



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 010 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:10 horas, del veinte (20) de febrero de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO. La Secretaria General la Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE LOZANO OSCAR ENRIQUE
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- lectura y aprobación del acta No 009 del 19 de febrero de 2014
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- lectura y aprobación del acta No 009 del 19 de febrero de 2014. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, Si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de Asocomunal, asunto: propuesta modificatoria al artículo 23 del acuerdo 033 de dic 31 de 2013, el presidente dice: valorar que las organizaciones en este caso Asocomunal muy proactiva, con propuestas que permitan mejorar la situación que tenemos con lo del predial, sus solicito señora secretaria todos sabemos que estos proyectos de acuerdo son exclusivos de presentarlos por el señor alcalde, que esta propuesta sea enviada directamente al despacho del señor alcalde y con una copia a la Secretaría de Hacienda para que sea tenido en cuenta en el proyecto acuerdo que motive la administración con el objeto de modificar el acuerdo en el cual se determinó las tarifas del impuesto predial, copia para todos los Concejales y al señor Oscar Marino. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: con relación al oficio de Asocomunal y en el cual estoy de acuerdo con lo que se argumenta, es valioso esta posición propositiva que hace esta entidad, es

Página 1 de 4

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39  
www.ConcejoYumbo.gov.co – ConcejoYumbo@gmail.com



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

importante que esta comunicación sea dirigida también a la Secretaría de Hacienda, más aún cuando ellos en estos momentos están llevando a cabo las diferentes simulaciones con los diferentes avalúos catastrales que fue adoptada por la misma administración y por el IGAC de acuerdo a la resolución firmada el 24 de diciembre y adoptada la primera semana de enero en la administración municipal, es importante expresar que la solución que de una u otra manera nos aboca es precisamente sobre el cambio de los rangos del impuesto predial para que minimice el impacto que se ha llevado a cabo por las tarifas del estatuto tributario, solicito copia del mismo, también a ver si nos reunimos con la Secretaría de Hacienda con el objetivo de saber sobre los adelantos en esta materia en particular. El presidente dice: ya se manifestó que hay que enviar copia la Secretaría de Hacienda. Comunicación No 02 de Aura Gertrudis Velasco, secretaria de Hacienda, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria 13 de febrero de 2014, cuadro comparativo del número de inmuebles que existen en el municipio de Yumbo con su respectivo rango catastral de los años 2013 y 2014. El presidente dice: copia a todos los Concejales. Comunicación No 03 asunto: copia de la resolución del IGAC del 24 dic de 2014 por medio del cual se ordena la inscripción en el catastro de los predios formados ido actualizados en el municipio de Yumbo, sectores urbano y rural y se determina su vigencia. El presidente dice: copia para el Concejal Armando Polanco. Comunicación No 03 de Contraloría Departamental del Valle del Cauca, asunto: invitación a acto de rendición público de cuentas el jueves 6 de marzo de 10 a 12 en el teatro estudio Telepacífico. El presidente dice: queda la invitación que hace la Contraloría para que los honorables Concejales asistan a dicho evento. Varios. No hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: para que se consigan la nota de Telepacífico en la noche porque no nos podemos quedar callados cuando el alcalde de Cali viene a inaugurar empresas en el municipio, solicito que en el término de la distancia para que el Concejo se pronuncie y con base en esto también mandar un oficio al alcalde de Cali que nosotros no nos metemos en su territorio, otra cosa nadie se ha preguntado a nombre de quien pelea las Farc, están pidiendo que les den 25 cupos en el senado, 25 cupos en la cámara sin ir a elecciones, y falta ver cuantos cupos están pidiendo en cada Concejo en el Municipio, están pidiendo que a los policías les aumenten a 34 años para poder jubilarse, y que a ellos les reconozcan el tiempo en la guerrillera para pensionarse, aquí va tocar que el pueblo bueno que somos la mayoría no vamos a querer las prebendas que le van a dar a esta gente, esperen a que se desmovilice las FARC con este proceso de paz que todos queremos para que ustedes vean cómo va crecer la inseguridad en nuestro país, porque todos esos muchachos que están en las FARC no saben ni siquiera porque están empuñando un fusil, de los que vienen a firmarme aquí y me tiene sin cuidado. El presidente dice: Concejal Carlos Arturo Villa desde el momento que usted hizo la solicitud del departamento de comunicaciones está haciendo la tarea en Telepacífico y el departamento jurídico proyectando la respuesta, en el término de la distancia vamos a hacer la tarea como tiene que ser, plenamente de acuerdo con usted y le es que más tardar el día de mañana estemos mandando el oficio a la alcaldía de Cali sobre la situación que manifiesta. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: como es de conocimiento fue designado como ponente el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen estímulos tributarios para los contribuyentes del impuesto predial unificado, industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros, proyecto acuerdo en el día de hoy que estoy presentando ponencia favorable a la misma en cuanto a que dicho proyecto de acuerdo va a beneficiar a aquellas personas que tienen unos intereses moratorios con el municipio de Yumbo a un descuento del 80%, en decir que este grupo de personas que tienen deudas con el municipio de Yumbo van a ser acreedores a ese 80% en cuanto a que aquí nos informan que aproximadamente se están descontando 1826 millones lo que quiere decir que el municipio al dar este descuento solamente va a recaudar 1400 millones de pesos, pero la pregunta que siempre ha abocado a varios de los Concejales es decir tenemos facultad o no para poder dar esta autorización al señor alcalde y resulta que estudiando profundamente las normas concordantes al artículo 294 de la constitución nacional, es decir que nosotros tenemos la autonomía fiscal para llevar a cabo esas exención tributarias, de ahí entonces la sentencia 427 de 94 de la corte constitucional en materia de exención tributaria que obviamente no corresponde a estos descuentos pero su posición normativa frente a este artículo nos deja mucha claridad en cuanto a el proceder de este Concejo para la autorización al Alcalde y que haga los descuentos correspondientes dice así: si bien es clara la prohibición constitucional de que la ley conceda excepciones en relación a los tributos propiedad de los entes territoriales, como quiera que sus rentas tributarias son de exclusividad propiedad

Página 2 de 4

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [ConcejoYumbo@gmail.com](mailto:ConcejoYumbo@gmail.com)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

y gozan de la misma garantía de la propiedad y de la renta de particular, en ese sentido entonces honorables Concejales señor Presidente de así toda Comisión de presupuesto el sábado con el ánimo de darle salida a ese proyecto de acuerdo que también va a ser un alivio para aquellas personas que por A o por B se han quedado atrasadas, la cartera morosa solamente del impuesto predial está oscilando en 50,000 millones de pesos y consideramos que con esta iniciativa del Concejo de solicitarle al señor ponente Armando Alirio Polanco el proyecto de acuerdo por medio del cual se difiere ese incremento del impuesto predial unificado retirara ese acuerdo es de iniciativa de este Concejo solicitarle al señor alcalde municipal revisar los rangos para de esta manera atemperándonos como también lo estamos viendo a las exigencias de la comunidad y organismos cívicos comunales como nos lo hace llegar Asocomunal, en ese sentido que a despejar la claridad de que si somos autónomos a través de la política fiscal de llevar a cabo estos descuentos y es estar en concordancia con la descentralización territorial que es uno de los principios constitucionales. El presidente dice: estamos en los tiempos para que se realizan los primeros debates de cada uno los proyectos de acuerdo por los que fuimos citados a extras, entonces para los ponentes revisar estos tiempos que hemos enviado por cronograma, estamos entre sábado y domingo y poder dar así trámite a segundo debate antes del 28 de febrero. Tiene el uso de la palabra el Concejal Gabriel Karduss y dice: en el día de ayer se presentó un inconveniente en la calle 11 entre carreras tercera y cuarta con un agente de policía, no sé si es de tránsito o de servicio urbano pero de una forma grosera y altanera hizo que todos los vehículos que estaban estacionados en esa cuadra tenían que ser retirados o si no el traería la grúa para levantarlos, de una forma grosera amenazó toda la comunidad, en una vía donde no hay ninguna demarcación para que no se puedan parquear, entonces en que estamos, quisiera saber si el capitán Rondón tiene conocimiento de ese ejercicio que viene haciendo estos agentes de policía, haciendo retenes en cualquier vía del municipio de Yumbo. El presidente dice: trasladar la queja del honorable Concejal donde solicito al capitán rondón y a la oficina de paz y convivencia doctora Marta Lucía Marmolejo. Tiene el uso de la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: sobre el tema el Concejal Gabriel Karduss habría que estudiar bien el contrato firmado por el alcalde con la policía nacional, hay que establecer y está claro que no puede haber dos autoridades de tránsito en la ciudad, de modo que establece que va a ser cada uno si va a ver un convenio y en qué consiste el convenio, he estado investigando, tiene que haber una demarcación de prohibición de estacionamiento, la administración tiene que establecer para fijar esas medidas sitios de parqueo y tengo entendido que no los hay, está prohibido el parqueo por las arterias, aquí son las carreras y por las calles no puede tensionarse un vehículo 15 m antes de la esquina, me parece que hay que llamar la atención y hablar con el comandante de la policía, el capitán para que establezcamos el señor secretario de tránsito como es que va a operar la policía nacional, en qué consiste ese convenio como fueron las cláusulas que se firmaron en él, en Cali paso esto y todos demandaron y todo comparendo que estableció la policía nacional fue echado para atrás y la administración de Santiago de Cali tuvo que devolver el dinero a las personas que fueron multadas por la policía nacional, lo otro en lo que respecta al Concejal Adolfo Guevara me parece que hay que complementar la ponencia en el sentido de que si bien es cierto como competencia que nos corresponde al Concejo de acuerdo a la constitución en su artículo 338 tenemos la competencia, nosotros tenemos que respetar la constitución y la ley la ley no establece los parámetros pero nosotros no podemos pasarnos de hecho, eso lo que dice la sentencia Concejal Guevara, lo que sí hay que mirar es que estamos aprobando un acuerdo en una vigencia y yo diría que tendríamos que adicionarle también la sentencia que habla del concepto de favorabilidad, hay varias sentencias en ese sentido porque están en trámite tres proyectos de acuerdo que tienen que ver en materia de tributación entonces para que quede claro que estamos aplicando la misma vigencia y aquí como favorecen al contribuyente pues se podría aplicar, en la Comisión de presupuesto sería importante que le adicionáramos los números de las sentencias a ese proyecto acuerdo del cual Concejal Guevara es ponente. Tiene el uso de la palabra el presidente y dice: no estoy muy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Humberto Vásquez, si nosotros miramos el artículo primero de la constitución nacional que habla de los principios fundamentales de esta carta política, es decir uno de los sostenes pilares en que se sostiene el estado nos habla del principio de la descentralización y la autonomía en las entidades territoriales, pero además de eso si miramos el artículo 294 de la misma constitución establece entonces que la ley no podrá conceder como cuando dice la ley es lo que aprueban los congresistas, dice claramente que en materia de tributación en este aspecto de impuesto

Página 3 de 4

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [ConcejoYumbo@gmail.com](mailto:ConcejoYumbo@gmail.com)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

predial unificado y de industria y comercio y de otros que le son inherentes, que le son propios al estado municipal la ley no podrá conceder excepciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de los entes territoriales, eso es facultad nuestra obedeciendo a dos principios fundamentales de la constitución, la autonomía en este caso fiscal y la descentralización territorial, a título seguido dice tampoco podrán imponer recargos sobre sus impuestos salvo lo dispuesto en el artículo 317, y éste dice que la ley podrán imponer alguna sobretasas con relación a ese impuesto pero no podrán de ninguna manera mediante la ley decir que pueden hacer los municipios con ese impuesto, es decir que el hecho de facultar al señor alcalde para que lleve a cabo el descuento el 80% de intereses moratorios le son propios a la administración y no es propio de una ley que le diga lo puede o no lo puede hacer, hay jurisprudencia como la que acabe de enmarcar que si bien es cierto habla sobre excepciones nos da luces a nosotros de decir que efectivamente estamos bajo facultades como bien lo dice aquí, si bien es clara la prohibición constitucional de que la ley conceda excepciones en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales como quiera que sus rentas tributarias son de su exclusiva propiedad, no podrá entonces mediante la ley decirnos a nosotros en esta materia cuando la constitución ya nos está dando esta facultad y la autonomía que hacer frente a estos descuentos como tal, en este sentido no podemos estar esperando que nos diga una ley a nosotros vea ustedes se pueden descontar el 80 o 60% de los intereses moratorios. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: continuando con la sustentación del acuerdo que se me designó los ajustes del plan de desarrollo hay un tema importante que es importante que es lo relacionado con la planta de tratamiento, tengo entendido que ya están los estudios, diseños, sería bueno señor Presidente y honorables Concejales que el Concejo conociera que arrojaron estos estudios para que nosotros tengamos nuestra propia planta de tratamiento de agua potable, quiero que por secretaria se solicite a la ESPY envíe el Concejo los estudios y diseños que se realizó la empresa contratada por la ESPY para que conozcamos si es viable que Yumbo tenga su propia planta de tratamiento y quitarnos a Emcali de encima, hay otra meta que subsidiar el 100% de los usuarios legalizados el 100% de los estratos 1, 2 y 3 el servicio de acueducto del municipio de Yumbo, realizar el diagnóstico técnico y estructural de la bocatoma y planta de tratamiento, en el estudio que estoy haciendo quería dejar estas constancias en la plenaria señor Presidente para ir ajustando el plan de desarrollo que la gente sepa que el Concejo si participa en estos acuerdos, muchas veces se piensa que es la administración central, no el Concejo revisa así como lo hace el Concejal Adolfo con su ponencia el Concejal armando Polanco y la Comisión de presupuesto con la actualización catastral, en este acuerdo me parece que es vital conocer esta información del estudio sobre la adecuación e instalación de nuestra propia planta de tratamiento. El presidente dice: secretaria para que se realice la solicitud a la gerente de la ESPY para que nos informe los resultados del estudio del contrato que se realizó sobre el tema de la planta de tratamiento de agua potable para el municipio de Yumbo, también solicitaría para mañana no sé si lo ve conveniente Concejal Ancizar Cardona que se realice la proposición en el sentido de citar a la gerente de la ESPY para que nos haga la exposición sobre el tema, necesitamos que se realice proposición de carácter escrita para que se cite a sesión plenaria y nos presente dicho informe. El Concejal Ancizar Cardona dice: y a los que hicieron el estudio para que vengan con ellos. El presidente dice: hoy podemos solicitar el informe mañana realizar la proposición para que sea presentada por escrito al Concejo para que sea aprobada en el sentido de que se cite a la gerente de la ESPY y la empresa contratada para el estudio y le damos trámite a esta parte tan importante del proyecto acuerdo que se tiene, que de pronto no sea visualizado tanto por el producto del tema del predial, aquí no solamente estamos citados para extras con un solo tema sino que también tenemos esos otros temas de carácter prioritario e importante para la comunidad.

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 21 de febrero del 2014, a partir de las 09:00 horas.

**JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO**  
Presidente

**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General

Página 4 de 4

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39  
[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [ConcejoYumbo@gmail.com](mailto:ConcejoYumbo@gmail.com)